

# JORNADAS DE FORMACIÓN INICIAL DE PROYECTOS DE ASOCIACIONES DE INTERCAMBIO ESCOLAR CONVOCATORIA 2020. KA229

*Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas  
Formato virtual, octubre de 2020*



3

## La gestión y desarrollo de los proyectos Erasmus+ en época de pandemia por la Covid-19

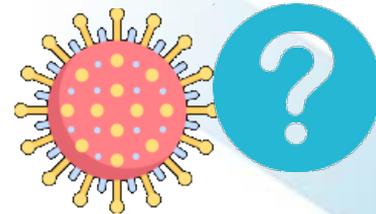
*Andrés Ajo Lázaro, director de la Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas, SEPIE*

Erasmus+

Oportunidad  
Ilusión  
iNNOVACIÓN

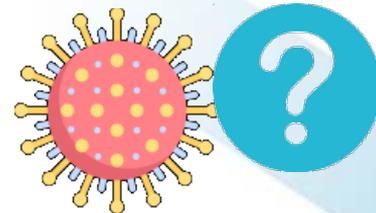


# Oportunidad Ilusión iNNOVACIÓN





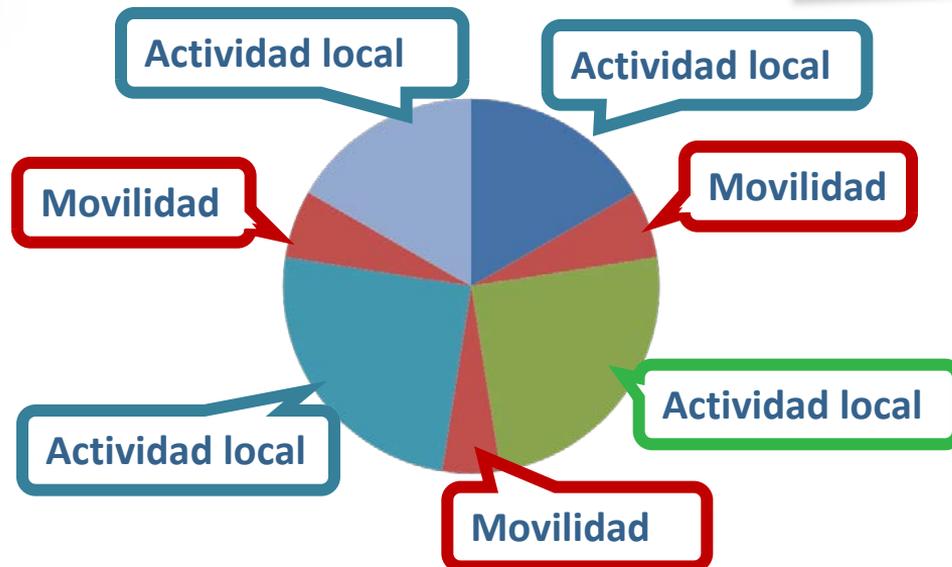
Oportunidad  
Ilusión  
iNNOVACIÓN



Adaptación

# Adaptación

Teniendo en cuenta que el proyecto dura muchos meses y que combina actividades locales y transnacionales



Las actividades transnacionales constituyen, sin duda, un momento importante del proyecto pero este no podría reducirse a ellas. Un buen proyecto se construye día a día a partir de las **actividades locales y virtuales** desarrolladas por los centros en paralelo y/o de manera colaborativa.

# Adaptación

Aprovechando al máximo las oportunidades tecnológicas para trabajar colaborativamente con los socios del proyecto, tanto en actividades locales como durante los encuentros previstos



# Adaptación



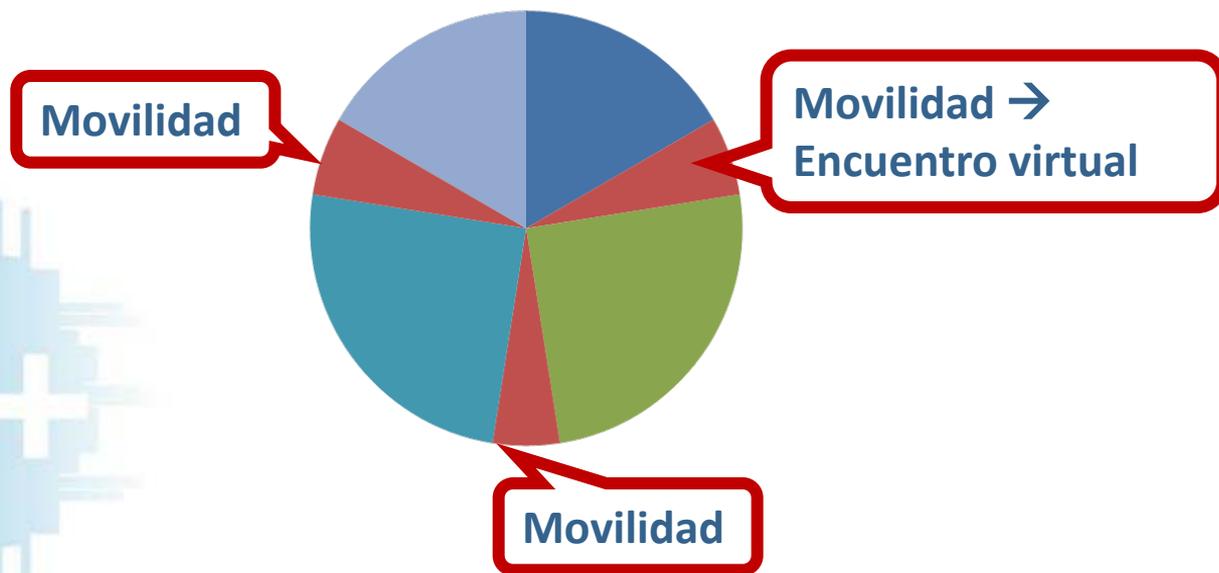
## SchoolEducationGateway

La plataforma digital de la enseñanza en Europa



# Adaptación

Transformando intercambios cortos de grupos de alumnos y eventos conjuntos de formación del profesorado en encuentros virtuales



# Adaptación

Sabiendo que el programa ofrece flexibilidad

- Flexibilidad para cambiar la **temporalización**
- Flexibilidad para cambiar **tipos de actividades**
- Flexibilidad para **virtualizar algunas actividades**
- Flexibilidad **presupuestaria** para cambiar partidas
- **Fuerza mayor para imprevistos**



## actividades virtuales en el convenio de subvención



## Sobre actividades virtuales en el convenio de subvención

### CLÁUSULA I.15 – NORMAS FINANCIERAS Y CONTRACTUALES ADICIONALES APLICABLES ÚNICAMENTE A PROYECTOS EN LOS QUE SE ORGANICEN ACTIVIDADES VIRTUALES DEBIDO A LA COVID-19

Las normas siguientes son adicionales a las ya incluidas en las cláusulas I.2 y II.2 del Anexo III, y se aplicarán únicamente en aquellos casos en que se hayan de organizar actividades virtuales debido a la COVID-19. La información sobre movilidades virtuales se proporcionará siguiendo las reglas establecidas en el convenio de subvención correspondiente.

En lo que se refiere a Costes excepcionales, los beneficiarios podrán transferir hasta el 10% de los fondos asignados para cualquier categoría presupuestaria basada en contribuciones por unidad a la de Costes excepcionales para cubrir costes relacionados con la compra y/o alquiler de equipo y/o servicios necesarios para la realización de actividades de movilidad virtual debido a la COVID-19, incluso si no se hubieran adjudicado inicialmente fondos a esta categoría de costes excepcionales.

## Contribuciones por unidad

### C. Actividades de aprendizaje, enseñanza y formación

a) Cálculo del importe de la subvención: el importe de la subvención adopta la forma de contribución por unidad en relación al apoyo individual.

- No se subvencionará el viaje.
- Podrá proporcionarse también apoyo lingüístico en el caso de actividades virtuales aplicando las mismas normas.
- Apoyo individual: el importe de la subvención se calcula multiplicando el número de días/meses de actividad virtual del participante por el 15% de la contribución por unidad aplicable por día/mes al tipo de participante y al país de destino de que se trate, como se especifica en el anexo IV del convenio. Los días de viaje anteriores o posteriores a la actividad no podrán incluirse en el cálculo de la ayuda individual.

**15% del apoyo individual para la sustitución de actividades transnacionales por actividades virtuales**

## Costes reales

### A. Apoyo a necesidades especiales

El beneficiario podrá transferir fondos asignados para cualquier otra categoría presupuestaria a la de apoyo a necesidades especiales, incluso si no se hubieran adjudicado inicialmente fondos a esta categoría.

- a) Cálculo del importe de la subvención: la subvención es un reembolso del 100 % de los costes subvencionables en los que realmente se ha incurrido.
- b) Costes subvencionables: costes relacionados directamente con participantes con necesidades especiales para llevar a cabo actividades virtuales.

## Costes reales

En lo que se refiere a Costes excepcionales, los beneficiarios podrán transferir hasta el 10% de los fondos asignados para cualquier categoría presupuestaria basada en contribuciones por unidad a la de Costes excepcionales para cubrir costes relacionados con la compra y/o alquiler de equipo y/o servicios necesarios para la realización de actividades de movilidad virtual debido a la COVID-19, incluso si no se hubieran adjudicado inicialmente fondos a esta categoría de costes excepcionales.

### B. Costes excepcionales

- a) Cálculo del importe de la subvención: la subvención es un reembolso del 75 % de los costes subvencionables en los que realmente se ha incurrido en la compra y/o alquiler de equipo y/o servicios.
- b) Costes subvencionables: costes relativos a la compra y/o alquiler de equipo y/o servicios necesarios para la realización de actividades de movilidad virtual.

Sobre costes excepcionales y la compra/alquiler de equipos y/ servicios:

**¡Cuidado con las normas de amortización!**

convocatorias  
extraordinarias



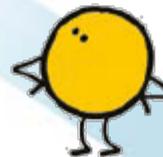
## Convocatorias extraordinarias frente a la Covid-19

- **Educación Escolar:**

- Asociaciones estratégicas para la preparación para la **Educación Digital (KA226-SCH)**
- Asociaciones estratégicas para la **Creatividad (KA227-SCH)**

## Educación escolar. Asociaciones estratégicas para la preparación para la Educación Digital (KA226-SCH)

- Objetivo: **Mejorar el aprendizaje online, a distancia y mixto** en el ámbito de la educación escolar, incluido el apoyo a los docentes, así como proteger el carácter inclusivo de las oportunidades de aprendizaje digital.
- Prioridad: *Prácticas innovadores en una era digital*
- Tipos: **Desarrollo de innovación o Intercambio de buenas prácticas**
- Plazo: **29 octubre 2020**. Presupuesto: **hasta 300.000 €**
- Información: Página web de la Agencia Nacional española para el Programa Erasmus+ (SEPIE): <http://sepie.es/educacion-escolar/convocatoria.html#KA226es>



## Convocatoria 2020 Educación Escolar

KA201

KA226

KA227

KA229

### KA226: Asociaciones para la Preparación para la Educación Digital

 Convocatoria

 Pasos previos

 Material de apoyo

 Formulario

 Contactos

#### Convocatoria

 [Corrigendum a la Guía del Programa. \(25/08/2020\)](#)  ★

#### Guía del programa Erasmus+ 2020

 [Guía del Programa en español Versión 3 \(25/08/2020\)](#).  ★

 [Guía del Programa en inglés Versión 3 \(2020\) \(25/08/2020\)](#).  ★

#### Documentación de interés

 [Enlace a la CE. 28/09/2020](#)

ASOCIACIONES PARA LA  
**PREPARACIÓN PARA LA  
EDUCACIÓN DIGITAL**



## Educación escolar. Asociaciones estratégicas para la Creatividad (KA227-SCH)

- Objetivo: **Desarrollo de capacidades y competencias que fomenten la creatividad, combinando el trabajo organizaciones del sector cultural y creativo con organizaciones educativas**
- Prioridad: ***Desarrollo de competencias e inclusión a través de la creatividad y las artes***
- Tipos: **Desarrollo de innovación o Intercambio de buenas prácticas**
- Plazo: **29 octubre 2020**. Presupuesto: **hasta 300.000 €**
- Información en Página web de la Agencia Nacional española para el Programa Erasmus+ (SEPIE): <http://sepie.es/educacion-escolar/convocatoria.html#KA226es>

[Inicio](#) / [Educación Escolar](#) / [Convocatoria 2020](#)

KA1

KA2

## Convocatoria 2020 Educación Escolar

KA201

KA226

KA227

KA229

### KA227: Asociaciones para la Creatividad

 Convocatoria

 Pasos previos

 Material de apoyo

 Formulario

 Contactos

#### Convocatoria

 [Corrigendum a la Guía del Programa. \(25/08/2020\)](#)  

#### Guía del programa Erasmus+ 2020

 [Guía del Programa en español Versión 3 \(25/08/2020\)](#).  

 [Guía del Programa en inglés Versión 3 \(2020\) \(25/08/2020\)](#).  

#### Documentación de interés

 [Enlace a la CE. 28/09/2020](#)

ASOCIACIONES PARA  
LA **CREATIVIDAD**

# Oportunidad



**¡Mucho ánimo!**  
**¡Mucha suerte!**

# ¡Gracias por su atención!



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

-  [www.sepie.es](http://www.sepie.es)
-  [www.erasmusplus.gob.es](http://www.erasmusplus.gob.es)
-  [asociaciones.escolar@sepie.es](mailto:asociaciones.escolar@sepie.es)
-  [ErasmusPlus](#)

-  [ErasmusPlusSEPIE](#)
-  [@sepiegob](#)
-  [@sepie\\_gob](#)
-  [SEPIE](#)